



CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 018-2024

Lugar:	Sala de Sesiones de la Prefectura de Imbabura
Fecha:	13 de diciembre de 2024.
Hora de Inicio:	08h30
Hora de Finalización:	09h47

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Buenos días señores Consejeros y Consejeras, por favor señor Secretario proceda a constatar el quorum para esta sesión de Consejo.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Buenos días con todos los presentes, por disposición del señor Prefecto Provincial de Imbabura, procedo a constatar el quorum de esta Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura.

1	Ximena Villegas	Presente
2	Alfonso Morales	Presente
3	Edwin Vásquez	Presente
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	Presente
6	Yomira Morales	Presente
7	Sr. Steven Terán.	Presente
8	Sra. Carmen Chuma.	Presente
9	Sr. Marcelo Bonilla.	Presente
10	Sr. Edwin Túquerrez.	Presente
11	Sr. Juan Guatemal.	Presente
12	Sra. Lucía Chicaiza.	Presente
13	Sra. Verónica Estrada.	Presente
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	Ausente
15	Econ. Richard Calderón.	Presente

Señor Prefecto en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto. Hasta aquí señor Prefecto en cuanto al quórum.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

TANTARIYPA NIKI KILLKASHKATA KILLKA KATINA, SHINALLATAK, ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Señor Secretario una vez constatado el quorum reglamentario, que se proceda con la lectura y aprobación del Orden del día.



Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Señor Prefecto, de conformidad a la convocatoria que fue remitida a los correos electrónicos debidamente señalados por los miembros del Consejo Provincial, el orden del día para la sesión de hoy es el siguiente:

1.- *Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 017-2024 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 27 de noviembre de 2024.*

2.- *Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE del Proyecto de Ordenanza para la fijación del Cobro por los servicios que presta el laboratorio de ensayo de materiales de construcción y mecánica de suelos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.*

Hasta aquí el orden del día señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Una vez verificado el quorum y puesto en conocimiento el orden del día, corresponde la aprobación del mismo.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Yo mociono para que se apruebe el orden del día.

Verónica Estrada, Consejera Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Se cuenta con la moción presentada por el Consejero Edwin Vásquez y la apoyó la Consejera Verónica Estrada, por favor señor Secretario tome nota de la votación.

Abg. Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	A favor
3	Edwin Vásquez	Proponente
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	A favor
6	Yomira Morales	A favor
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	Apoya la moción
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominal y con 14 votos a favor se APRUEBA el orden del día de la sesión Ordinaria Nro. 18-2024 del Consejo Provincial de Imbabura.



RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, **RESUELVEN:** con 14 votos a favor, **APROBAR** el orden del día de la sesión Ordinaria Nro. 18-2024 del Consejo Provincial de Imbabura.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, *14 kamachikkunapak ari nishka shitaywan*, 18-2024 yupaywan, sapan killapi tantarishpa *killkashka pankata* arinirirkakuna.

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 017-2024 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2024.

SHUKNIKI IÑU: 27 PUNCHA, SASI KILLAPI, 2024 WATAPI, 017-2024 YUPAYWAN SAPAN KILLAPI TANTARISHPA KILLKASHKATA RIKSINA, SHINALLATAK ARINIRINA.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Está en consideración el acta que fue enviada a sus correos electrónicos, si no existen observaciones por favor que se mocione la aprobación de esta.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Buenos días señor Prefecto, compañeros consejeros, al no existir observaciones, yo mociono para que se apruebe el acta.

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Por favor señor Secretario, tome nota de la votación.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	A favor
2	Alfonso Morales	Apoya la moción
3	Edwin Vásquez	Proponente
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	A favor
6	Yomira Morales	A favor
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor



Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominal y con 14 votos a favor se APRUEBA el acta Nro. 017- 2024 correspondiente a la sesión Extraordinaria de 27 de noviembre de 2024.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, RESUELVEN: con 14 votos a favor, APROBAR el acta Nro. 017- 2024 correspondiente a la sesión Extraordinaria de 27 de noviembre de 2024.

SHUKNIKI INŨ: 27 PUNCHA, SASI KILLAPI, 2024 WATAPI, 017-2024 YUPAYWAN SAPAN KILLAPI TANTARISHPA KILLKASHKATA RIKSINA, SHINALLATAK ARINIRINA.

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA FIJACIÓN DEL COBRO POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MECÁNICA DE SUELOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA.

ISHKAYNIKI INŨ: IMBABURA LLAKTAYUK MARKA UKUPAK ALLPAMANTA RURAY IMAYKUNATA TARIPAY YACHAYRURAYKUNAPAK MANUCHASKIY KACHAKITA SHUKNIKI CHIMPAPURARIPI RIKSINA, SHINALLATAK ARINIRINA

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: La Prefectura tiene un laboratorio de ensayo de materiales de construcción con valores que no se han actualizado desde el año 2002, lo que queremos en este punto es actualizar esos valores, para que ustedes tengan la claridad para la toma de decisiones le voy a pedir al Ing. Jeanpierre Palacios, Director General de Fiscalización que intervenga para tener el contexto sobre esto.

Jeanpierre Palacios, Director General de Fiscalización: Buenos días señores Consejeros, como bien manifestó el señor Prefecto desde el año 2002 está en funcionamiento el laboratorio de ensayo de materiales de construcción y uso de suelos del GAD Provincial de Imbabura, este es un servicio que presta la Prefectura a los contratistas, al público en general y también al área de fiscalización para hacer ensayos de resistencia de materiales, del suelo para las obras que la Prefectura fiscaliza.

El laboratorio funciona con un laboratorista y un asistente de laboratorio, funcionarios que se encuentran en nómina de la Prefectura. Si nosotros observamos la recaudación anual bordea los USD 24.000,00 mensuales y en gastos administrativos y de insumos para el laboratorio los gastos son aproximadamente de USD 30.000,00. Es decir, en la actualidad con los valores que se están cobrando por los servicios que se presta el laboratorio no es sustentable. Es por eso por lo que con esta ordenanza se busca no solo subir los precios para que sea competitivo con los demás que existen acá, sino también que el laboratorio sea autosustentable y genere a la Prefectura recursos propios incluso para mejorar y reinvertir los valores recaudados en el mejoramiento de los equipos, por ejemplo.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, entiendo que desde el 2002 no se han actualizado los valores, quisiera saber si en este tiempo ¿el laboratorio estaba funcionando? ¿Cómo terminó el año anterior, hubo déficit? Considero yo que es muy importante analizar este punto y tomar las mejores decisiones.



Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: El laboratorio se crea en el año 2002 está ubicado en los talleres de la Prefectura, ahí laboran 2 personas, son funcionarios y los equipos son parte de la Prefectura. El laboratorio sirve para cuando se hacen estudios estos miden la resistencia de materiales, miden las alturas de la base, etc. Internamente el laboratorio es bastante útil para la subdirección de estudios y la Dirección de Fiscalización cuando hay fiscalización directa se verifica que el contratista esté cumpliendo con los términos contractuales.

Este servicio que brinda la Prefectura es bastante útil y ha sido utilizado por algunas instituciones públicas, contratistas; pero nosotros cuando hicimos la revisión nos dimos cuenta de que no está siendo sustentable financieramente, si ustedes miran en el año 2023 se recaudó USD 23.000 y lo que nos está constando solo en empleados es USD 35.000, es decir hay un déficit de USD 10.000 solo en remuneración, sin tomar en cuenta mantenimiento, insumos, etc.

Además, hemos adquirido equipos nuevos que todavía no se pueden utilizar porque el catálogo de servicios no se encuentra actualizado y por eso queremos que esas nuevas maquinas y los servicios entren en funcionamiento, también vamos a modernizar el laboratorio y tener mejores resultados. Si en cualquier momento algún Consejero quisiera conocer el laboratorio está a disposición. Es por eso por lo que se vuelve de vital importancia contar con esta ordenanza, para actualizar los valores hemos hecho un estudio de mercado tomando los valores del laboratorio privado que hay en Ibarra, con el laboratorio de la Universidad Católica y con el laboratorio de la Politécnica Nacional para que tengamos una referencia en los costos. Está evidenciado en la tabla los valores, constan los costos de los otros laboratorios y la propuesta nuestra para que nuestro laboratorio sea competitivo y sea autosustentable, no queremos cobrar más caro que los otros laboratorios, sino acercarnos a esos valores y mejorar la recaudación para darle sostenibilidad a este servicio que presta la Prefectura.

Oscar Narváez, Consejero Provincial: Buenos días señor Prefecto, muchas gracias por la palabra. He estado atento a las intervenciones y revisando también la propuesta de reforma, tengo una consulta señor Prefecto. Algunos constructores en el caso de Pimampiro se les pidió que hagan algunos análisis de resistencia de adoquines o de los bordillos, y nos indican que no confían en los resultados de la Prefectura, pese a ser más barato ellos prefieren tener resultados de la Politécnica Nacional o de la Católica. Mi consulta es ¿gestamos al mismo nivel que estos laboratorios para ponernos a competir en los precios?

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Yo quiero indicar que en efecto está dando servicios el laboratorio, de hecho, hay una recaudación de USD 25.000 pese a que los costos son bajos, yo he ido al laboratorio y he podido verificar los trabajos y la tecnología que se maneja. En este punto quisiera darla la palabra al Ing. Palacios para que dé una respuesta a su interrogante.

Jeanpierre Palacios, Director General de Fiscalización: Efectivamente los contratistas buscan credibilidad en los resultados, por eso estamos gestionando la calibración de los equipos y la certificación de los resultados paralelamente a la aprobación de esta ordenanza. Porque cuando empezamos a ser competitivos no solo en precios sino en resultados se tendrá esa competitividad y tendremos los resultados que queremos. Pronto estarán esas acreditaciones listas para poder empezar el nuevo año con una ordenanza actualizada en cuanto a los valores y obviamente con los equipos calibrados.



Edwin Vásquez, Consejero Provincial: Yo quiero saber ¿estamos actualizados en la tecnología? Para que de esta manera los valores que se cobran sean también de acuerdo con la calidad del servicio que se está prestando. Yo creo que nuestro laboratorio una vez que cumpla las garantías, cuando se hayan calibrado los equipos considero yo que nos va a ir bien, y se va a recaudar más dinero y eso es importante para la Prefectura.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Quiero recalcar que el laboratorio ha venido trabajando, pese a cualquier inconveniente se tiene este año una recaudación mayor a la de otros años, de hecho, hemos adquirido equipos nuevos para poder competir. Tenemos una ventaja que estamos cerca y podemos darles más comodidad que los laboratorios de Quito a los contratistas y a las instituciones que así lo requieran.

Oscar Narváez, Consejero Provincial: Efectivamente creo que la exposición hecha por el Ing. Palacios califica mi preocupación porque la calibración de equipos y la certificación era las razones por las cuales los contratistas no daban credibilidad a los resultados del laboratorio de la Prefectura. La otra consulta señor Prefecto, ¿se hizo una corrida financiera para saber cuánto hubiésemos tenido con los nuevos precios que se está planteando, es decir una proyección de cuanto se va a recaudar una vez que se apruebe la actualización de los valores?

Jeanpierre Palacios, Director General de Fiscalización: Efectivamente se hizo una corrida con los valores propuestos, como podemos observar el laboratorio recauda aproximadamente USD 26.000,00 pero con la actualización en los costos recaudará cerca de USD 70.000,00 esto significa que no solo vamos a ser sustentables y con esa utilidad podríamos irle mejorando de a poco a los servicios que presta el laboratorio.

Oscar Narváez, Consejero Provincial: Esto es importante y estoy de acuerdo a lo que nos indica el ingeniero, ¿actualmente el laboratorio genera pérdidas y no cubre los costos operativos? Porque si eso pasa es imperioso que hagamos esta reforma señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Solamente en el personal se tiene un gasto anual de USD 35.000, actualmente hay una pérdida de USD 10.000 sin tomar en cuenta los insumos, el mantenimiento y la depreciación de los equipos. Por eso cuando nos reunimos y se quiere seguir modernizando pedí que el laboratorio sea sustentable, porque caso contrario estaríamos subsidiando un servicio, precisamente para no tener esta brecha de USD 10.000 dólares solo en sueldos estamos planteando esta ordenanza que va a permitir mejorar la recaudación y la competitividad del laboratorio.

Oscar Narváez, Consejero Provincial: En ese caso señor Prefecto, si me permite yo quiero mocionar la aprobación en primer debate de este proyecto de ordenanza, muchas gracias.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: ¿tiene apoyo la moción?

Ximena Villegas, Consejera Provincial: Apoyo la moción.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Antes de someter a votación me ha pedido la palabra la señora Viceprefecta, el Consejero Edwin Túquerrez y la señora Verónica Estrada.



Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura: Buenos días con todos y todas. Creo que siempre es importante revisar y mejorar los servicios que prestamos como Prefectura y evidentemente transparentarlos, creo que frente a las decisiones que se van a tomar es importante generar una estrategia de posicionamiento de este servicio porque en general se tiende a pensar que lo público es sinónimo de baja calidad y esa no es la apuesta que tenemos como administración.

Entonces creo que se tiene que posicionar una estrategia para dar a conocer los servicios en la zona I al menos para darle aún más competitividad a nuestro laboratorio, eso va de la mano con las certificaciones y la calibración que se va a tener de las máquinas y de los resultados. Muchas gracias.

Verónica Estrada, Consejera Provincial: Buenos días compañeros, señor Prefecto, señora Viceprefecta. En primer lugar, quiero felicitar porque veo que desde el 2002 nadie se ha preocupado por actualizar los precios y los valores. Tengo una consulta ¿si bien existe un reglamento que establece los precios, en el documento del año 2002 en el ámbito establece que esto va a ser estrictamente para entidades públicas y privadas, pero en la ordenanza actual en el ámbito se indica que será para los funcionarios públicos, ósea las entidades privadas ya no están dentro de esta ordenanza? Esa es mi consulta señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Lo que establece el ámbito es que esta ordenanza es de obligatoria observancia y cumplimiento para los funcionarios públicos que están a cargo de ejecutar la ordenanza, ósea de cobrar esos valores que están ahí establecidos. Obviamente hay que aclarar que el laboratorio está al servicio de las instituciones públicas, privadas y para la institución también.

Verónica Estrada, Consejera Provincial: Otra consulta, si bien es cierto la ordenanza dice también estudios de suelo, si se va a realizar quisiera saber si ¿estos estudios son solo para contratistas? Lo solicito porque a veces las comunidades necesitan hacer obras y nos decía la Prefectura que se deben hacer esos estudios y no sabíamos que se podía hacer acá, entonces la pregunta es ¿las comunidades también podemos hacer esos estudios de suelo acá?

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Las comunidades que contratan a un profesional para que haga esos estudios de suelo, pueden también concurrir al laboratorio de la Prefectura para que se hagan en la institución esos estudios y directamente pueden venir y cancelar el valor de los ensayos. El servicio es para entidades públicas y también para los privados.

Edwin Túquerrez, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, quiero hacer dos breves reflexiones sobre el tema, la primera es sobre cuanto nos beneficia a nosotros como institución tener este servicio y valorar cuanto nos ahorra tener este servicio como Prefectura, y la segunda es referente que el ciudadano no se va a ver afectada por esta medida y por la ordenanza, coincidimos en que el equipamiento y la certificación es bastante importante porque solo de esa manera el laboratorio tendría sustentabilidad y competitividad.

Ahora bien, desde nuestros espacios de lucha y reivindicación de nuestra identidad cultural, no se que tan viable pueda ser que se establezca una acción afirmativa de subvención o descuento para los profesionales de pueblos y nacionalidades que accedan a este servicio, porque muchas veces sucede que estamos en el anonimato los profesionales y sería bueno que desde el Estado se aporte para que los profesionales de pueblos y nacionalidades puedan competir laboralmente. Ese nada más mi



aporte, de ahí en todo lo que se habló y se planteó sobre la ordenanza tiene todo mi apoyo para que sea aprobada en primer debate.

Alfonso Morales, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, compañeros y compañeras. Yo felicito también porque desde el 2002 nadie ha revisado y creo que es importante que el laboratorio sea competitivo con la empresa privada. Creo que con esta ordenanza todo será beneficio para el GAD Provincial de Imbabura, de esta manera se mejorará el servicio y también la recaudación de la Prefectura. Vamos a demostrar como institución que el laboratorio es confiable y que los resultados son en base a la tecnología y las certificaciones que vamos a obtener para ser competitivos, porque muchas veces a lo público le tachan de malo, pero creo que con estas medidas sin duda vamos a mejorar.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: Este es un organismo de debate, donde muchas veces podemos estar de acuerdo o discrepar. En el caso de la propuesta del Consejero Edwin Túquerrez, yo pienso que la acción afirmativa no está directamente relacionada con restituir o garantizar un derecho porque el profesional de pueblos y nacionalidades está en condición, de hecho si tiene una obra o un contrato, para pagar; sería totalmente diferente si estuviéramos hablando de educación en donde el acceso es difícil para el profesional. Creo que en ese sentido sería muy débil la acción afirmativa en este aspecto en particular, en otros ámbitos si creo que es importante crear acciones afirmativas, pero en ejecución de obras con el respeto que se merece creo que es muy débil la acción que se está planteando, porque del mismo contrato incluso siempre hay lucro o beneficio económico, entonces yo pienso con todo el respeto y consideración que en este caso esa acción afirmativa no cabe.

Paolina Vercoutère, Viceprefecta de Imbabura: Gracias señor Prefecto, creo que es importante y saludable las conversaciones que tenemos acá para fortalecer esta normativa, coincido en parte con lo que establece el señor Prefecto. Si bien es cierto siempre estamos propiciando con estas acciones superar estas brechas estructurales que tenemos como pueblos y nacionalidades; creo que es importante que en estas ordenanzas tenemos que ir incluyendo el concepto de lo público-comunitario, cuando Verónica hacía mención a las dificultades que las comunidades tienen cuando les piden estudios, eso es real. Porque muchas veces los cabildos pasan mucho tiempo en empujar las obras para que se vuelvan realidad.

Yo creo que podemos pensar alguna acción afirmativa para pueblos y nacionalidades, no se que tan legalmente es viable, pero hacer la distinción sobre lo público-comunitario, porque notablemente en algunos aranceles se lo hace para hacer estas reparaciones históricas desde el Estado. Pero aclarar que tiene que ser en beneficio del sujeto colectivo, de las comunidades que están asistidas por los derechos colectivos, no para un profesional que tiene las condiciones para competir con otros profesionales.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: ¿Qué les parece? Tenemos dos debates, podríamos revisar con la dirección financiera y con el equipo jurídico para ver la posibilidad de establecer una excepción en estos casos, pero este análisis podríamos tenerlos listos para el segundo debate. Tiene la palabra el Consejero Juan Guatemala.

Juan Guatemala, Consejero Provincial: Muchas gracias señor Prefecto, si bien es cierto en términos de derecho hay derechos colectivos e individuales, y es fundamental que tener claridad para determinar quienes van a utilizar los servicios del laboratorio, porque un profesional no necesariamente es parte



del colectivo, pero si una comunidad. Entonces en ese sentido haciendo un análisis global no se si una comunidad se puso al frente para utilizar este servicio del laboratorio, yo lo dudo mucho. Yo pienso que, tomando en cuenta sin deslindar los derechos comunitarios, pienso que se debe distinguir lo individual de lo colectivo.

Edwin Vásquez, Consejero Provincial: He escuchado a los compañeros Consejeros y considero que, si la intención es incluir una acción afirmativa en la ordenanza para pueblos y nacionalidades, todo es posible. Desde mi experiencia en el momento en el que se crea una ordenanza se puede incluir acciones afirmativas no solo para pueblos y nacionalidades, pienso que se puede debatir en segundo debate, y valorar si se puede hacer una distinción en el pago o no cobrarles a las comunidades que accedan a este servicio de laboratorio. Claro habrá que observar lo que dice la parte técnica y jurídica sobre este planteamiento para que debatamos en la siguiente reunión.

Oscar Narváez, Consejero Provincial: Gracias señor Prefecto, creo que poner en la mesa del debate temas de derechos colectivos e individuales en un tema netamente técnico y financiero no creo que venga al caso; hoy se nos ha presentado una reforma a una ordenanza que no ha sido topada hace 22 años, se evalúa como ser más competitivos y como dar un servicio de calidad a precios más justos para que la Prefectura no pierda recursos, no subsidie ni subvencione a nadie. ¿Quiénes contratan los servicios de laboratorio? Los Municipios que queremos una certificación de fiscalización que muchas veces ya están financiando estos recursos en los presupuestos y los contratistas que tienen la obligación y responsabilidad de certificar por un laboratorio que lo que están ejecutando cumple con las especificaciones técnicas.

Entonces señor Prefecto creo que hay que aclarar este tema, cuando legislamos en esta ordenanza no se busca beneficiar ni perjudicar a nadie, estamos modificando una ordenanza y estamos buscando como no perder como Gobierno Provincial.

Gloria Realpe, Directora Financiera: Buenos días señor Prefecto, solamente acotar a manera de aclaración sobre la recaudación. Como ustedes conocen es un servicio que graba IVA, la ordenanza tiene aparte del componente técnico que es mejorar el servicio a través de la certificación de los equipos y mejorar nuestra recaudación, también se tiene como objetivo que los ingresos que se obtiene a través de los análisis en la corrida financiera que hicimos, se determina que el 99% por no decir el 100% es de servicios prestados a los profesionales. Esto para abonar en lo que manifestó el economista Oscar Narváez porque realmente solamente concurren los profesionales por el servicio de laboratorio.

Econ. Richard Calderón, Prefecto de Imbabura: De todas maneras, nosotros podemos hacer una propuesta para el segundo debate, obviamente considerando el aporte financiero, también del departamento jurídico y lo debatimos en la siguiente sesión. Se tiene la moción presentada por parte del Consejero Oscar Narváez y apoyó la moción la señora Ximena Villegas, por favor señor Secretario tome votación nominal.

Juan Diego Acosta, Secretario General: Con su venia señor Prefecto.

1	Ximena Villegas	Apoya la moción
2	Alfonso Morales	A favor



3	Edwin Vásquez	A favor
4	Anabel Hermosa	Ausente
5	Óscar Narváez	Proponente
6	Yomira Morales	A favor
7	Sr. Steven Terán.	A favor
8	Sra. Carmen Chuma.	A favor
9	Sr. Marcelo Bonilla.	A favor
10	Sr. Edwin Túquerrez.	A favor
11	Sr. Juan Guatemal.	A favor
12	Sra. Lucía Chicaiza.	A favor
13	Sra. Verónica Estrada.	A favor
14	Mgtr. Paolina Vercoutère.	A favor
15	Econ. Richard Calderón.	A favor

Proclamación de Resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera nominal y con 14 votos a favor se **APRUEBA** en **PRIMER DEBATE** el Proyecto de Ordenanza para la fijación del cobro por los servicios que presta el laboratorio de ensayo de materiales de construcción y mecánica de suelos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, **RESUELVEN:** con 14 votos a favor, **APROBAR** en **PRIMER DEBATE** el Proyecto de Ordenanza para la fijación del cobro por los servicios que presta el laboratorio de ensayo de materiales de construcción y mecánica de suelos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.

ARINANAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, *14 kamachikkunapak ari nishka shitaywan Imbabura llaktayuk marka ukupak allpamanta ruray imaykunata taripay yachayruraykunapak manuchaskiy kachakita shukniki chimpapuraripi* arinirirkakuna.

Siendo las 09h47 del 13 de diciembre del 2024, el señor Prefecto Provincial de Imbabura, una vez tratado los puntos del Orden del día, ~~clausura~~ **clausura** la sesión.

Richard Calderón Saltos.
PREFECTO DE IMBABURA.



CERTIFICO: que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 09h47 del 13 de diciembre del 2024, se da por **finalizada** la Sesión.

Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL





GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA



**RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 018-2024 DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL CONSEJO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE
IMBABURA, REALIZADA EL 13 DE DICIEMBRE 2024**

1.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, **RESUELVEN:** con 14 votos a favor, **APROBAR** el orden del día de la sesión Ordinaria Nro. 18-2024 del Consejo Provincial de Imbabura.

2.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, **RESUELVEN:** con 14 votos a favor, **APROBAR** el acta Nro. 017- 2024 correspondiente a la sesión Extraordinaria de 27 de noviembre de 2024.

3.- **RESOLUCIÓN:** Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, **RESUELVEN:** con 14 votos a favor, **APROBAR** en **PRIMER DEBATE** el Proyecto de Ordenanza para la fijación del cobro por los servicios que presta el laboratorio de ensayo de materiales de construcción y mecánica de suelos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.


Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL

